



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

## **Decreto nº 133/16, Benalup-Casas Viejas, 29 de Marzo de 2016**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** de la Corporación que se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el próximo día **1 DE ABRIL DE 2016, A LAS 20:00 HORAS** en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- PUNTO 1º: Aprobar borrador acta sesión anterior
- PUNTO 2º: Mociones presentadas por los grupos políticos.
- PUNTO 3º: Dar cuenta de la nueva re-estructuración de los órganos colegiados.
- PUNTO 4º: Dar cuenta de Decretos de Alcaldía desde el último Pleno ordinario.
- PUNTO 5º: Ruegos y preguntas.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benalup Casas Viejas a 29 de Marzo de 2016.

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA GENERAL**



AYUNTAMIENTO  
DE  
BENALUP-CASAS VIEJAS  
Cantera, SN-11.190  
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es  
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa, con fecha 29 de Marzo de 2016 ha dictado la siguiente resolución:

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la LRBRL, por el presente vengo a convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** de la Corporación que se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consistorial el próximo día **1 DE ABRIL DE 2016, A LAS VEINTE HORAS** en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º: Aprobar borrador acta sesión anterior.

PUNTO 2º: Mociones presentadas por los grupos políticos.

PUNTO 3º: Dar cuenta de la nueva re-estructuración de los órganos colegiados.

PUNTO 4º: Dar cuenta de Decretos de Alcaldía desde el último Pleno ordinario.

PUNTO 5º: Ruegos y preguntas.

En Benalup Casas Viejas, 29 de Marzo de 2016.

LA SECRETARIA

Recibí el original:

Día:

DNI

Fdo:

SR/A. D/Dª

AMALIA ROMERO BENITEZ

FRANCISCO GONZALEZ CABAÑA

Mª JOSE TIRADO GARCIA

JOSÉ JULIÁN MARTÍNEZ GRACÍA.

RAQUEL GARDÓN ORELLANA

JUAN MANUEL MORENO SANCHEZ

VICENTE PEÑA ROMERO

ROBERTO RIOS FERNANDEZ

LEONARDO RUIZ ESTUDILLO

HERMINIA MOGUEL GALLARDO

Mª JOSÉ RODRIGUEZ PEREZ

Mª JOSÉ GRIMALDI GONZÁLEZ

ANDRÉS JESÚS GARCÍA MATEOS.

